



entidad mexicana  
de acreditación, a.c.

ACREDITACIÓN: SINÓNIMO DE CONFIANZA  
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
11590 méxico, d.f.  
tels. (55) 9148-4300  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Ciudad de México, 15 de junio de 2016.  
Número de Ref.: 16LC0052

**Asunto:** Notificación de dictamen  
Mantener la acreditación.

**Ing. Víctor Manuel Díaz Vargas.**

Representante Autorizado.

Laboratorio de Calibración y Pruebas SIMCA, S. de R.L. de C.V.

Presente.

Me refiero a su proceso de vigilancia de la acreditación No. E-128 como laboratorio de calibración en el área de eléctrica, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".


Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con base en el informe de seguimiento de acciones correctivas de fecha 28 de abril de 2016, me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Calibración durante la reunión de fecha 15 de junio de 2016, emitió dictamen técnico favorable:

Confirmando que la acreditación No. E-128 **continuará vigente**.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente.